llos e mugeres, amos e dos, e por ende en todo lugar do que fuere presentes testigos
Pero Abellan e Iohan Martinez e Gines Martinez vezinos de Murçia ⁊c.

Concejo ⁊c.

Sabado dies e seys dias de março año sobredicho. Este dia fue ayuntado
el conçejo en la camara dela corte con Iohan Sanchez de Ayala, teniente de [illegible] de Valençuela
[illegible] Vicente por [illegible] Jayme Bucadilla que son delos diez e [illegible] omes buenos de
[illegible] que han de ver [illegible], Pedro [illegible] Iohan Sanchez Manuel, e [illegible] alcaldes
[illegible] e [illegible] jurados [illegible] Pero Oller alguazil mayor dela dicha
çibdat ⁊c.

Que la çibdat de los mrs de Pero Yuarte ⁊c.

Por quanto el dicho conçejo paresçio Pero Yuarte arrendador que fue deste año pasado
[illegible] dela [illegible] desta dicha çibdat e dixo que bien sabian en como
[illegible] en la dicha çibdat [illegible] de dios
[illegible] en la dicha çibdat no [illegible]
[illegible] por lo qual los [illegible] dela dicha çibdat no [illegible]
[illegible] en tal manera que el [illegible] el [illegible]
[illegible] por la [illegible] en [illegible] dela dicha [illegible] de como al dicho
de [illegible] con la dicha [illegible] dela dicha [illegible]
[illegible] a todos los [illegible] dela dicha çibdat [illegible]
[illegible] el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos que le [illegible]
[illegible] por [illegible] el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos [illegible]
[illegible] por que no [illegible] dello [illegible] a ellos [illegible]
[illegible] dicha [illegible] el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos dela
dicha çibdat [illegible] lo que dicho es [illegible] que el dicho Pero Yuarte aya